



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

### EDICTO VIRTUAL

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, notifica a las partes la sentencia del grado jurisdiccional de consulta que a continuación se relaciona, proferida por este Despacho el 07 de diciembre de 2023:

PROCESO	DEMANDANTE	RADICADO	DECISIÓN
ORDINARIO ÚNICA INSTANCIA	EDISON HERRERA ESPINOSA	05001 41 05 006 2018 00946 01	CONFIRMA

El presente edicto se fija en la página web institucional de la Rama Judicial, en el micrositio del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, opción EDICTOS, por el término de (1) día hábil. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

#### CONSTANCIA FIJACION

Fijado el 15 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

#### CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el 15 de diciembre de 2023 a las 5.00 p.m.

**CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO**  
**SECRETARIA**